



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

27 SEP 2016

VISTO:

Que el día de la fecha visita esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suiza ante el Gobierno de la República Argentina, *Hanspeter MOCK*, en el marco de la exposición "Democracia Moderna" de la Embajada de Suiza, que se inaugurará en esta Casa de Altos Estudios el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mock es licenciado en Derecho de la Universidad de Lausanne y Especialista en materia de Derechos Humanos.

Que en 1993 ingresó en el Servicio de la Dirección de Derecho Internacional Público del Departamento Federal (Ministerio) de Asuntos Exteriores en calidad de colaborador científico. Efectuado el concurso diplomático en 1996, realiza su stage en Lisboa y en la "Task Force Suiza – Segunda Guerra Mundial" en Berna, donde luego es designado colaborador diplomático. En el año 2001 es designado Primer Secretario de Embajada en París y luego como Consejero encargado de asuntos jurídicos y de prensa. En 2005 pasa a cumplir esta función en la Misión de Suiza en la Unión Europea. En 2007, es designado segundo suplente de Jefe de Misión con rango de Ministro. En 2009, ejerció la función de segundo suplente del Jefe de la Oficina de Integración DFAE/DFE (Departamento Federal de Asuntos Exteriores y Departamento de Economía), encargado de la coordinación política.

Que desde el año 2013 el señor Mock fue Embajador y Vicedirector de la Dirección de Asuntos Europeos del Departamento Federal de Asuntos Exteriores en Berna y en 2014 fue acreditado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suiza ante el Gobierno de la República Argentina.

Que el señor Mock es autor de diversas publicaciones y artículos de su especialidad.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Suiza ante el Gobierno de la República Argentina, **Hanspeter MOCK**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1267

Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL